

Código	FO-GC-01	Versión	1	Vigencia	10-10-2014	Página	Página 1 de 3
--------	----------	---------	---	----------	------------	--------	---------------

CONSECUTIVO Y NOMBRE DE LA CAMPAÑA

CDAT MÁS

Súper rentabilidad + Súper premios

LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA



1. JUSTIFICACION (PORQUE REALIZO LA CAMPAÑA)

Esta Campaña se lleva a cabo con el fin de incentivar el ahorro en nuestros asociados por medio del producto CDAT y aumentar la captación de nuevos recursos económicos para la cooperativa.

2. POBLACIÓN OBJETIVO.

Todos los asociados adultos de la cooperativa.

3. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

Del 24 de febrero de 2017 hasta agotar existencias.



Código	FO-GC-01	Versión	1	Vigencia	10-10-2014	Página	Página 2 de 3
---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	-------------------	---------------	----------------------

4. CONDICIONES GENERALES

- 1- El asociado adulto de COONFIE que constituya un CDAT a partir de \$5.000.000 o más a un tiempo mínimo de **18 meses** (540 Días) reclamará rentabilidad del 9.00% más un set de pocillos de té y dos sillas plásticas.
- 2- Un solo asociado tiene derecho a reclamar máximo un (1) combo de un set de pocillos de té y dos sillas plásticas.
 - 2.1- El asociado podrá participar con varios CDATs cumpliendo con el literal número 2.
- 3- El asociado que participe de esta campaña participará también en el sorteo de EL CARRO DE COONFIE ME LO GANO YO (Desde \$3.000.000 en adelante).
- 4- Para esta campaña **NO** aplica el punto adicional de CDAT.
- 5- Aplica solamente para CDATs nuevos.
- 6- No podrán participar asociados que constituyan CDAT's por traslados de fondos de cuentas de ahorro.
- 7- Esta campaña tendrá vigencia hasta agotar existencias de premios.
- 8- Una vez entregados los detalles al asociado no se aceptan cambios, reclamos ni devoluciones.
- 9- No aplica para CDATs ya constituidos o aquellos que se renueven automáticamente.
- 10- Los intereses generados del CDAT se pagarán al final del periodo de vencimiento de dicho título.
- 11- No participan los asociados personas jurídicas.
- 12- Si pasado dos días hábiles a partir del vencimiento del plazo pactado en el CDAT no se presenta el titular a cancelarlo, éste se prorrogará automáticamente por el tiempo pactado y con la tasa vigente de ese momento en el COONFIRENTA y no se entregará detalle.
- 13- Participan solamente asociados adultos.
- 14- Los asociados estando en mora en otras obligaciones con la cooperativa pueden participar de esta campaña sin ningún contratiempo.
- 15- Una vez constituido el CDAT el asociado no podrá retirar su dinero hasta la fecha de vencimiento del contrato establecido por las partes, si es retirado antes de su vencimiento el asociado pierde el derecho del pago de intereses por el tiempo de constitución.
- 16- Participan miembros del Consejo de Administración, junta de vigilancia y funcionarios de la entidad (principales y suplentes).



CREACION DE CAMPAÑAS



Código	FO-GC-01	Versión	1	Vigencia	10-10-2014	Página	Página 3 de 3
---------------	-----------------	----------------	----------	-----------------	-------------------	---------------	----------------------

17- Cualquier duda que se genere con la campaña y que no se encuentre previsto en el siguiente reglamento, será resuelta por la subgerencia comercial, en estricto apego a las normas legales de la cooperativa.

18- La participación en esta campaña y la entrega del premio constituirá la autorización para que la cooperativa pueda utilizar el nombre e imagen, en anuncios en cualquier medio publicitario sin compensación adicional alguna.

19- Aplica condiciones y restricciones que COONFIE crea necesarias.

NESTOR BONILLA RAMIREZ
Gerente General

HUMBERTO CASTAÑO GALLEGO
Subgerente Comercial

